I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

5598 Extracto de la Resolución R-1458/2026, de 6 de noviembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convoca la III edición de los premios al mejor trabajo fin de grado (TFG) y trabajo fin de máster (TFM) de la Cátedra Primafrío.

BDNS (Identif.): 940943

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940943)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de la Universidad de Murcia que hayan defendido su trabajo fin de grado (TFG) o su trabajo fin de máster (TFM) durante el curso académico 2026/2027, con independencia de que continúen o no matriculados en ella.

2. Objeto: premiar los mejores trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM), en los términos establecidos en la convocatoria en la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución R-1458/2026, de 6 de noviembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convoca la III edición de los premios al mejor trabajo fin de grado (TFG) y trabajo fin de máster (TFM) de la Cátedra Primafrio.

4. Número y cuantía de las ayudas: dos premios de 500 € (quinientos euros) cada uno, por un importe total de 1000 € (mil euros).

5. Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de su publicación, hasta el 15 de septiembre de 2027.

6. Presentación de solicitudes: se cumplimentarán mediante el formulario de instancia básica de la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y se presentarán a través de su Registro Electrónico, en la dirección https://sede.um.es/registro2/.

Murcia, 6 de noviembre de 2026.—El Rector de la Universidad de Murcia, J. Samuel Baixauli Soler.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474